

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 13 de mayo de 2013

ACTA N° 632

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICECANA, DRA. ESTHER GALINA

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: MORESCHI, Osvaldo M. - LAURET, Jorge R. - GONZÁLEZ, Eduardo M.

PROFESORES ADJUNTOS: DAÍN, Sergio A. - BUTELER, Laura M. - ANDRADA, Adrián M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DOMINGUEZ, Martin A. - MERLO, David C. - ROMÁN, Pablo M.

EGRESADOS: GIANOTTI, Gustavo F. - PÉREZ, Pedro A.

ESTUDIANTES: MARGARÍA, Franco - SCARINCI, Ignacio - CLEMENTI, Natalia C.

NO DOCENTES: ARCE, Juan Carlos D.

- En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de mayo de dos mil trece, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

-Es la hora 09:22.

Informe Sr. Decano

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 07 de mayo de 2013.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Respecto a la sesión del Consejo Superior debo informar que han comenzado los actos en festejo de los 100 años del Hospital de Clínicas, eso por un lado. Por otro lado, el próximo viernes 17 -estos son informes que se han dado en el Consejo Superior- a las 10 horas, se hará entrega del Doctor Honoris Causa a Lula da Silva en la ciudad de Buenos Aires, siete universidades se lo habían otorgado, entre ellas la Universidad Nacional de Córdoba, pero nunca había podido ser entregado porque él no había podido viajar, entonces se decidió que se va hacer un único acto en Buenos Aires, en el Congreso, donde todas las universidades les harán entrega de los respectivos diplomas, así que allí estaré, después les cuento.

El otro punto es que el 21 de mayo se le hará un homenaje en el Senado de la Nación a la Universidad Nacional de Córdoba por sus 400 años de existencia, lo cuál es un honor en tal

sentido.

Una decisión importante que se tomó en la sesión pasada fue la de nombrar como Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba al doctor Alberto León, que hasta el momento estaba siendo secretario de Ciencia y Técnica y ante la renuncia del Magíster Jhon Boretto en la sesión anterior del Consejo Superior, había sido solicitado a todos los secretarios por parte del señor Rector que continuaran hasta el 19 de junio para hacer una transición más adecuada, pero este caso no había sido el mismo. Entonces, tenemos nuevo secretario general.

Y por último, como tema de nuestro interés, se aceptó la entrega del Doctor Honoris Causa al doctor Chevallard que habíamos presentado desde aquí, especialista en Educación Matemática, reconocido internacionalmente y se aceptó nuestro pedido.

02. Varios

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasando como informes varios, la primera cuestión es que el miércoles pasado la Legislatura Provincial entregó una placa de reconocimiento al doctor Fernando Cuchetti por su trayectoria y, esencialmente, por su destacado video científico que produjo, que fue de divulgación científica, que ganó el premio del mejor video científico en el 2012, en el cual el intervino en la producción y en la dirección del mismo. Asimismo, quiero informales que también nuestra Facultad ha sido honrada en ese momento porque nos ha sido entregada una placa, que aquí está, se las muestro, por la Legislatura que dice: "En reconocimiento a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, por su prestigiosa trayectoria y dedicación en la formación de profesionales", lo cual es un honor para nosotros y quería compartirlo porque me pareció importante. Por supuesto, allí estuvimos y dijimos algunas palabras. Entonces, eso como honores y homenajes.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Román.

Otro punto que quería dar cuenta, que de decanato hemos creado la Oficina de Vinculación Tecnológica, dentro del Programa de Transferencia de Tecnología y Conocimiento, dependiente de la Secretaría de Extensión. La idea de esta oficina, es que tenga un lugar físico específico y sea un lugar de referencia como única ventanilla de entrada y asesoramiento respecto a todas las cuestiones de vinculación tecnológica. Funcionará en el primer piso que se acaba de terminar, en el ala oeste del edificio de los LEF, donde esa era una zona destinada para todas las cuestiones de vinculación tecnológica y allí estará abierta esa oficina. Como ustedes saben, el señor Naranjo, renunció -creo que les había informado, si no les informé, disculpas; en realidad, estaba Pancho, pensé que les había informado-, entonces, hemos conversado con Gabriela Albert, una ingeniera química que tiene basta experiencia en haber trabajado en una empresa de desarrollo tecnológico -que ustedes conocen, Pinlot-, ha sido gerente de esa empresa y es alguien que tiene conocimiento del manejo desde el punto de vista que debemos complementar al nuestro, que es más de tipo de manejo o de funcionamiento de empresas y demás, con lo cual nos parecía adecuado y todavía no la hemos nombrado, quería informarles antes la creación de esta oficina. La idea es que ella esté durante en las mañanas y en las tardes el Doctor Gallo allí también para atender todas las cuestiones al respecto. Tengo copia de la resolución, si la quieren ver.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Esta oficina va a trabajar con el tema de las incubadoras?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ese es un tema que también la idea es que aborde parte de esa temática, aprovecho para comentarles y es parte de una rediscusión que deberíamos tener, sobre todo porque estando la incubadora también de la Universidad, en función de cómo deberíamos articular y que manera que aspectos sostener desde aquí y que aspectos allá, entonces esa es una cuestión, pero todo lo referente a los asesoramientos también pasarían por allí. Entonces esto no sería sólo asesoramiento para quienes vengan de afuera, sino incluso para

nuestro personal cuando tenga alguna iniciativa de vinculación tecnológica, donde también tendría apoyo de parte del abogado y de la parte de comunicación.

Sr. Consej. Daín.- Después de cierto tiempo, ¿uno puede saber, por ejemplo, cuántos eventos, apoyos o cosas pasaron?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, podríamos presentar un informe.

Sr. Consej. Daín.- Para saber.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como no. Creo que las características en las que queremos plantearlo apuntan a tener iniciativas; incluso en tal sentido y en mejorar, a potenciar las capacidades que tenemos y mejorar la trayectoria que hemos iniciado.

Sr. Consej. Daín.- ¿Son cargos rentados?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, son a través de un contrato. Esa era una información que quería plantearles.

Sr. Consej. Arce.- ¿De dónde sale la plata?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo de los contratos sale de recursos propios, no sale del inciso 1).

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, ahora deberíamos plantear los temas sobre tablas. No sé si alguno de ustedes quiere presentar alguno, nosotros tenemos cuatro temas que los podríamos tratar al final, si están de acuerdo. Uno es el informe como profesor plenario del doctor Vargas, que ha habido dictamen de la comisión y no había llegado a tiempo para incorporarse al temario; un problema que hemos detectado en el llamado a selección interna que se había hecho en el área de Matemática del GECYT, que teníamos que hacer una corrección y que todavía los plazos nos daban tiempo, y en todo caso lo tratamos, después si están de acuerdo.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero González.

Sr. Consej. Daín.- ¿Es un concurso?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Una selección interna.

Sr. Consej. Daín.- Lo del plenario fue tratado en Académica.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, perdón es un concurso, escribí mal, discúlpenme.

Sr. Consej. Lauret.- Eso era lo que había que agregar por Extensión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, pero no nos dimos cuenta de otro punto que eran las materias específicas; cuando lo tratemos explico bien el problema y estaríamos a tiempo, si sale la resolución con fecha de hoy del llamado.

Un dictamen de ayudantías de Extensión, en colaboración con la fundación Sadosky y una solicitud de consideración para hacer agrupación estudiantil de la juventud universitaria peronista, les informo, después les explico como es la temática y porque debemos tratarlo nosotros en el consejo, entonces si están de acuerdo a estos temas los tratamos al final.

Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 17, inclusive, Resoluciones y Providencias Decanales.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 19937/2013. Resolución Decanal N° 124, fechada el 18 de abril pasado. Encomienda al Dr. Alejo C. Carreras se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 08 de julio a 10 de agosto próximos para realizar experimentos en el LNNA-no del CNPEM.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 19939/2013. Resolución Decanal N° 125, fechada el 18 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a la ciudad de Orlando (EE.UU.) por el lapso 28 de abril ppdo. a 17 de mayo en curso a fin de asistir al "28th Annual Strategic and Competitive Intelligence Professionals International Conference & Exhibition" y dictar un seminario en la "School of Electrical Engineering and Computer Science" de la Universidad Central de Florida.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 19907/2013. Resolución Decanal N° 126, fechada el 18 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Dilma G. Fregona se traslade en comisión a las ciudades de Toulouse (Francia por el lapso 22 a 26 de abril ppdo. con el objeto de participar del IV CITAD, de Bordeaux (Francia) del 29 de abril ppdo. a 02 de mayo en curso para realizar una visita académica a la Escuela "Jules Michelet" y de Castellón (España) por el lapso 03 a 16 de mayo en curso a fin de realizar una visita de investigación en la UJI.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 19934/2013. Resolución Decanal N° 127, fechada el 18 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Adriana Ferreyra se traslade en comisión a las ciudades de Madrid (España) por el lapso 19 a 22 de mayo en curso con el objeto de realizar una visita de investigación en el Grupo de Investigación en la Universidad de Alcalá de Henares, de París (Francia) del 22 al 27 de mayo actual, de Dresden (Alemania) por el lapso 27 a 31 de mayo corriente para participar en la "International Conference Climate Change and Regional Response 2013" y de Roma (Italia) del 01 a 05 de junio venidero.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 20567/2013. Resolución Decanal N° 144, fechada el 26 de abril pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Areces se traslade en comisión a la ciudad de Nancy (Francia) por el lapso 25 de abril ppdo. a 11 de mayo en curso a fin de colaborar en el Proyecto "Mobility between Europe and Argentina Applying Logics to Systems" (MEALS).

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 20572/2013. Resolución Decanal N° 145, fechada el 26 de abril pasado. Encomienda al Dr. Pablo M. Román se traslade en comisión a la ciudad de San José de Río Negro (Brasil) por el lapso 04 a 11 de mayo en curso con el objeto de asistir al "Third Iberoamerican Workshop on Orthogonal Polynomials and Applications".

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 20839/2013. Resolución Decanal N° 146, fechada el 26 de abril pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a las ciudades de Mede (Italia) por el lapso 18 a 22 de mayo en curso, de Torino (Italia) del 23 al 26 de mayor actual para asistir a la Conference on FFC NMR Relaxometry y de Ilmenau (Alemania) por el lapso 27 a 29 de mayo en curso a fin de realizar visitas científicas en dicha ciudad y de Mede.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 19155/2013. Providencia Decanal N° 24, fechada el 17 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Silvia E. Urreta se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 17 a 27 de abril ppdo. con el objeto de realizar mediciones en el magnetómetro SQUID en la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 18956/2013. Providencia Decanal N° 25, fechada el 17 de abril pasado. Encomienda al Dr. Sergio A. Dain se traslade en comisión a la ciudad de Villa General Belgrano por el lapso 15 a 19 de abril ppdo. para organizar la Conferencia "GRAV13".

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 19178/2013. Providencia Decanal N° 26, fechada el 17 de abril pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 17 a 19 de abril ppdo. a fin de asistir a la primera Reunión del Comité Académico del Doctorado en Ciencias 2013 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 18964/2013. Providencia Decanal N° 27, fechada el 17 de abril pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Emanuel Gallo a la ciudad de Villa General Belgrano por el lapso 16 a 19 de abril ppdo. con el objeto de participar en la "GRAV13".

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 19173/2013. Providencia Decanal N° 28, fechada el 17 de abril pasado. Encomienda al Dr. Jorge A. Vargas se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por los días 17 y 18 de abril ppdo. para formar parte del jurado de un concurso.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 18966/2013. Providencia Decanal N° 29 fechada el 17 de abril pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Osvaldo M. Moreschi a la ciudad de Villa General Belgrano a fin de participar en la "GRAV13".

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 20566/2013. Providencia Decanal N° 30, fechada el 26 de abril pasado. Encomienda a la Dra. N. Patricia Kisbye se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 22 de abril ppdo. con el objeto de participar en la reunión de los Coordinadores de Comisiones ad-hoc para redacción de Estándares de Profesorados.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 21053/2013. Providencia Decanal N° 31, fechada el 26 de abril pasado. Encomienda al Dr. Luis E.F. Foa Torres se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por los días 08 a 10 de mayo en curso para participar en el "XII Encuentro de Superficies y Materiales Nanoestructurados".

-Se toma conocimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Presupuesto y Cuentas

18. EXPs-UNC: 18991, 19803, 19800, 19807, 19796 y 2013/2013. Considerando el ofrecimiento de Decanato, en cuanto a otorgar ayuda económica para la realización de reuniones científicas, por los montos que en cada caso se indica y con cargo a rendir cuenta, la Comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja:

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hizo algunas pequeñas modificaciones respecto de la propuesta, pero me parece que están dentro del orden de lo planteado y allí están expuestas:

Esta comisión aconseja distribuir los recursos del siguiente modo:

<i>GRAV13</i>	<i>\$1400</i>
<i>15 al 19 de abril de 2013</i>	
<i>HYFUSEN 2013</i>	<i>\$4000</i>
<i>10 al 14 de junio de 2013</i>	
<i>Escuela CIMPA: Métodos Numéricos en Combinatoria</i>	<i>\$3500</i>
<i>22 de julio al 2 de agosto de 2013</i>	
<i>42 Jornada Argentina de Informática (JAIIO)</i>	<i>\$4200</i>
<i>25 al 28 de setiembre de 2012</i>	
<i>XII LATIN AMERICAN WORKSHOP ON NONLINEAR PHENOMENA (LAWNP 2013)</i>	<i>\$3000</i>
<i>7 al 11 de octubre de 2013</i>	
<i>V Simposio en Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes (SEEMI 2013)</i>	<i>\$2900</i>
<i>11 al 13 de diciembre de 2013</i>	

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

Asuntos Académicos

19. EXP-UNC: 49644/2010. Visto el informe de la licencia por año sabático presentado por la Dra. Isabel G. Dotti, la Comisión de Asuntos Académicos dictamina: *“Esta comisión recibió oportunamente el informe del año sabático presentado por la Dra. Isabel Dotti y lo*

envió al Dr. Marcos Salvai (especialista en el área) para que sea evaluado. Visto la evaluación favorable del Dr. Salvai a este informe, esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda aprobar el mismo.”

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20 ■ Teniendo en cuenta el informe del año académico presentado por el Dr. C. Marcelo Scavuzzo, Director de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias (AEARTE) y contando con el aval del Co.De.Po, la Comisión de Asuntos Académicos presenta dictamen en el que dice:

“Teniendo en cuenta que el informe del Dr. Scavuzzo fue analizado y aprobado por el consejo de posgrado, esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda aprobar dicho informe.”

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21 ■ EXP-UNC: 19193/2013. Ante la solicitud de la Asociación de Profesores de Física para declarar de interés académico la Reunión Nacional de Educación en la Física REF XVIII a realizarse en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, entre los días 15 a 18 de octubre de 2013, la Comisión de Asuntos Académicos dictamina: *“Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda dar curso a la solicitud de interés académico para esta reunión.”*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22 ■ EXP-UNC: 20652/2013. Ante el requerimiento de la Consejera Hebe L. Munini respecto a la solicitud de interés académico para el “I Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas (I CoNECEX), la Comisión de Asuntos Académicos presenta dictamen en el que concluye: *“Esta comisión recomienda, con el acuerdo de todos los presentes, hacer lugar al pedido de la Srta. Hebe L. Munini y declarar de interés académico el “I Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas (I CoNECEX)”.*”

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 21768/2013. Ante lo solicitado por el Lic. Federico Langer respecto al pedido de auspicio académico para el "V Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba: un enfoque interdisciplinario" que se desarrollará en el salón de Actos del Pabellón Argentina el 17 de mayo de 2013, la Comisión de Asuntos Académicos presenta dictamen en el que aconseja: *"Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda dar el auspicio solicitado para esta conferencia."*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

Asuntos Entrados

Consejo de Grado - Secretaría Académica

24. EXP-UNC: 57008/2012. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución con la modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2013. Dice:

EXP-UNC 57008/2012

RESOLUCIÓN CD N° xx/2013

VISTO

Lo resuelto en la Resolución CD N°307/2012, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2013; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modificar la Resolución CD N° 307/2012, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2013, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado:

- "Relatividad General II", Curso de Posgrado de Física, a cargo del Dr. Gustavo Dotti. Puntaje: 3 créditos.

B) Dejar sin efecto el dictado de los siguientes cursos de Posgrado

- "Nociones de Química General y Química Orgánica", Curso de Posgrado de Física a cargo del Dr. Rodolfo Acosta.

- “Sistemas binarios interactuantes”, Curso de Posgrado de Astronomía a cargo del Dr. Emilio Lapasset.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

pk.

Sr. Consej. Daín.- ¿Qué significa puntaje, tres créditos? En Relatividad General II.

Sra. Consej. Buteler.- Es el puntaje usual de posgrado.

Sr. Consej. Daín.- Los cursos de posgrado tienen puntaje.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Que tiene que ver con la carga horaria, en general. Tres créditos es el máximo que puede tener un curso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Que es equivalente a 60 horas.

Sr. Consej. (Daín).- ¿Y para qué sirven estos puntos?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Porque entiendo que el requerimiento de la carrera tiene que cumplimentar, de doctorado...

Sr. Consej. (Daín).- Esos puntos son para los chicos del doctorado

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Exactamente, para cumplimentar, porque lo que sucedía era que a veces había cursos cortos y podían ser parte.

Sr. Consej. Daín.- Y tres es el máximo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Exacto.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Cuál es la causa por la cual se dejan sin efecto?

Sra. Secretaria Administrativa (Kisbye).- En el caso de Nociones de Química General y Química Orgánica es un curso de posgrado que, en realidad, lo ofreció Ciencias Químicas y se iba a dictar a su vez acá y en Ciencias Químicas no pusieron el docente y entonces nunca se dictó el curso y el docente que iba a estar por acá era Rodolfo Acosta; Rodolfo Acosta de todos modos está en otra materia, está dictando Física III en Ciencias Químicas, o sea que tiene tarea docente; y en el caso de Sistemas Binarios Interactuantes, el docente habló con el alumno o la alumna para dictarlo en el segundo cuatrimestre y no lo dictaron. Él no tiene otra carga docente, pero al ser un docente del Observatorio no tenemos obligación de asignarlo a otra materia.

Sr. Consej. (Moreschi).- Como es eso que no tenemos la obligación de asignarlo.

Sra. Secretaria Administrativa (Kisbye).- La Facultad tiene la obligación de asignar la tarea docente a todos sus propios docentes; los docentes del Observatorio dictan clases acá, si quieren, y sino pueden dar clases en otro lado, Ciencias Exactas, es su problema

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Porque los cargos de profesores del Observatorio no dependen de FAMAF, dependen del Observatorio, y por ende del Rectorado.

Sr. Consej. (Moreschi).- Pero se supone que la actividad docente es de la licenciatura y del doctorado del FAMAF.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, pero ellos designan las personas, determinan las personas que vendrán, no es obligatorio de parte nuestra otorgarles; a requerimiento de ellos lo hacemos, quien quiere dar cursos o quiere participar en la distribución eso se hace, cuando se hace la distribución interviene el coordinador de Astronomía y presenta la lista de docentes que tienen intención de dar docencia.

Sr. Consej. (Moreschi).- Y a los fines -perdonen que pregunte sobre esto- de si el docente tuviese interés de participar en el programa de incentivos, entonces necesitaría la carga docente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Nosotros le damos.

Sra. Secretaria Administrativa (Kisbye).- Podría tenerla en Ciencias Exactas.

Sr. Consej. Moreschi.- Tiene que ser él quien solicita, no es que este organizado así.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- O el Observatorio.

Sra. Secretaria Administrativa (Kisbye).- Sí, la Comisión Asesora de Astronomía es la que indica qué docentes vienen a dar clases acá.

Sra. Consej. Buteler.- La distribución docente no la hacemos nosotros, la hacen ellos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hacemos la distribución con los docentes que ellos plantean, ¿está bien? Pero después los distribuimos nosotros, con acuerdo del coordinador, eso se hace conjuntamente como con las otras áreas.

Sra. Secretaria Administrativa (Kisbye).- Quiero decir que si hubiera sido un docente nuestro, a lo mejor tendríamos que asignarle otra tarea o darle el cuatrimestre libre o algo así; en este caso, no ha solicitado otra tarea y no se le ha asignado otra tarea.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 51461/2012. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución rectificatoria de la designación del Sr. Mariano Schmidt en un cargo de Ayudantes Alumno en la Resolución CD N° 85/2013, en su Art. 1º, donde dice: "... como Ayudante Alumno ...", debe decir "... como Ayudante Alumno Categoría B...".

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se había omitido poner la categoría y eso es necesario a los fines del pago de sueldo.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 25.

Sr. Consej. Merlo.- Porque hay dos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hay dos categorías la A y la B, y el sueldo es diferente.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26 EXP-UNC: 3411/2013. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, eleva los últimos programas de materias de este cuatrimestre que restan aprobar, además, menciona que fueron colocados en el Aula Virtual de la Secretaría Académica el martes 7 de mayo, con la correspondiente comunicación a los miembros del Consejo Directivo. Los mismos son:

Materias Obligatorias

- Álgebra III
- Análisis Funcional II
- Complementos de Análisis Matemático
- Complementos de Física Moderna
- Ecuaciones Diferenciales I
- Geometría Superior
- Mecánica Cuántica I
- Metodología y Práctica de la Enseñanza (PF)

Especialidades

- Relatividad General II
- Teoría Cuántica de Campos I
- Evolución de estrellas de masa baja e intermedia, de la secuencia principal a la rama asintótica

Optativas

- Introducción a las técnicas estadísticas y computacionales para el procesamiento de imágenes de Teledetección
- Microcontroladores

Sr. Consej. Lauret.- Tengo solo una preguntita práctica, en el sentido de todo esto; si ahora una de estas materias, no fuera aprobado el programa, ¿qué pasaría? Hace dos meses que empezaron las clases.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo que pasa que nuestro Reglamento dice que la presentación tendría que haber sido antes de que comiencen las clases, y aprobado antes de que comiencen las clases, no han sido entregados...

Sra. Secretaria Administrativa (Kisbye).- En ese sentido, ahora con la aprobación de estos

programas, ya tenemos todos los programas al menos de las materias obligatorias aprobados; entonces, a partir de ahora, cuando empiezan las clases, ese es el programa vigente; el que no presentó una modificación antes, ese es el programa vigente. Pero hasta ahora es como que necesitábamos ir aprobando todos y todo se dio después, deberían haber estado antes, pero no estaban, pero si seguimos con ese criterio nunca los vamos a tener aprobados.

Sr. Consej. Daín.- O sea, que a partir de ahora si uno no presenta programa se supone que es el vigente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corre el mismo, el vigente.

Sra. Secretaria Administrativa (Kisbye).- La Secretaria Académica antes de empezar las clases, por ejemplo, este año se les pidió para el 25 de febrero tenían que decir, en el caso que haya habido un programa aprobado, les mandábamos el programa aprobado y les preguntábamos si querían eso o si lo querían modificar, y sino les mandábamos el formato para que por favor envíen el programa. Pero en algunos casos se demoró o no lo mandaron en el formato que correspondía.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se hicieron algunas observaciones.

Sr. Consej. Daín.- Todos los programas son de libre acceso para el docente, los programas anteriores de otras materias, ¿se puede acceder libremente en la página de la Facultad?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, estamos en arreglo de la página y la idea es que estén colgados.

Sr. Consej. Daín.- Pero estaría bárbaro que uno cuando va a dar una materia pueda mirar los programas de cinco años atrás.

Sra. Consej. Buteler.- Si no está cargado, igual se puede pedir una copia en papel.

Sr. Consej. Daín.- Puede ser una buena ayuda para el docente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, es la idea que se favorezca eso.

Sr. Consej. Lauret.- Y este es el primer cuatrimestre que se hace esto.

Sra. Secretaria Administrativa (Kisbye).- No ya empezamos el primer cuatrimestre del año pasado, pero no todos los programas quedaron aprobados; y del segundo cuatrimestre sí los aprobamos todos y con esto ya completan todo que quedaba sin aprobar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 EXP-UNC: 23156/2013. La Dra. N. Patricia Kisbye Directora del Consejo de Grado y en nombre del mismo eleva las solicitudes de inscripción a la materia Seminario de la

Licenciatura en Física y Trabajo Especial de las cuatro licenciaturas.
Dicha propuesta se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Esa propuesta está adjunta, así que deben haber visto todas las presentaciones; deben haber tenido oportunidad de verla. No sé si tienen alguna observación, sino podemos aprobarlo.

Sra. Consej. Buteler.- En algunos hay un profesor representante, además de director, ¿qué significa?

Sr. Consej. Merlo.- Porque no tiene cargo.

Sra. Secretaria Administrativa (Kisbye).- Cuando el director no tiene cargo ni en la Facultad ni en el Observatorio, entonces se pide un profesor representante que sí sea docente de la Facultad.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En función de resguardar, que tenga algún docente de la Facultad sea responsable de la actividad a realizar con el alumno.
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

Consejo de Posgrado

28 La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, presenta una solicitud de prórroga excepcional para que el Tribunal Especial de Tesis de la maestrando Ing. Tannia Mayorga Torres pueda realizar la evaluación de la misma correspondiente a la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta a Emergencias (AEARTE) a fin de llevar a cabo la defensa oral solicitado por el Dr. C. Marcelo Scavuzzo, Director de la misma.

Sr. Consej. Moreschi.- No entiendo bien como es la situación; o sea, ¿no hay una acuerdo entre quien rinde y el profesor que lo dirige para elegir la fecha?

Sra. Secretaria Administrativa (Kisbye).- Lo que pasa que hay plazos; o sea, esta alumna creo que es de la primera o de la segunda cohorte, ella es de Ecuador, entonces al terminar -ustedes saben que los alumnos de esta maestría son alumnos becados, sí o sí tienen que estar becados y al completarse los dos años de la maestría, se termina la beca- se volvió a Ecuador, desde allí presentó su trabajo de tesis, tubo observaciones, la volvió a corregir, se demoró en corregirlo y demás, es como que se han vencido los plazos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se le venció el plazo el 2 de noviembre de 2012.

Sra. Secretaria Administrativa (Kisbye).- Entonces, tiene que cumplimentar es lo mismo que en el doctorado acá, tiene cinco años, se vence el plazo, tiene que pedir una prórroga para que se le permita avanzar.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Y esto no lo pasaríamos a Académica?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina)- Como quieran, si quieren lo pasamos a Académica, salvo que tenga fecha.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Dónde es la Maestría?

Sra. Secretaria Administrativa (Kisbye)- Es una maestría que se da en conjunto entre FAMAF y el Gulich, que es el instituto que esta en CONAE.

Sra. Decana (Galina)- Que depende de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Comisión Nacional Espacial; es una maestría que tenemos conjunta. El director es Marcelo Scavuzzo, que es docente de nuestra Casa, y también trabaja en CONAE y es el director de la maestría.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Y la sugerencia de la Secretaría de Posgrado?

Sr. Consej. Daín.- Pero es una solicitud de prórroga esto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina)- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:51.

-Es la hora 9:59.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina)- Entonces, volviendo a la sesión, de acuerdo a las explicaciones dadas por la secretaria de Posgrado, si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina)- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina)- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 24229/2013. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, presenta el informe anual correspondiente al año académico 2012 de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes presentado por el Dr. Oscar H. Bustos, Director de la misma y al cual el Co.De.Po. recomienda su aprobación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina)- Esto entiendo que debe ir a Comisión Académica.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina)- Corresponde el tratamiento del punto 30.

Proyectos

30. Decanato presenta proyecto de resolución respecto a la derogación de la Resolución HCD N° 75/99, referida a la limitación del número de cargos docentes que pueden acumularse, conforme a la Ord. HCS 03/00 y su modificatoria 05/00.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Les quiero comentar, este es un tema para que pase al análisis de la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Se trata de lo siguiente, en el año '99, considerando lo establecido por una ordenanza del '85 respecto a las incompatibilidades de cargos docentes, el Consejo Directivo de la Facultad había resuelto en su Resolución 75/99 que en esta Facultad podrán acumularse hasta un máximo de dos cargos docentes, cualquiera sea la categoría y dedicación de los mismos, siempre que la dedicación de ellos lo permita. Posteriormente, en el año 2000 hay una Ordenanza, la 3/2000, del Consejo Superior, la cual, por un lado deroga la 2/85 del Consejo Superior, sobre la cual estaba basada la nuestra del '99 y ordena que la dedicación horaria total de los docentes en cargos de la Universidad Nacional de Córdoba no podrá superar las 50 horas semanales, de acuerdo a lo convenido en el CIN; Artículo 2º, cuando al menos uno de los cargos que ocupe un docente sea de profesor, no se podrán acumular más de tres cargos; Artículo 3º, una acumulación de cargos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, que implique dedicación igual o mayor a 45 horas semanales, será incompatible con cualquier otro cargo en relación de dependencia pública o privada. Ahora deben leerse 40, porque se modificó la cantidad de horas de dedicación exclusiva; Artículo 4º, Un cargo no docente será compatible con un cargo no docente de semidedicación o con dos cargos docentes simples; Artículo 5º, derógase las ordenanzas 2 de marzo del '84, 8 de febrero del '85 y 2 de abril de '85, y toda disposición que se oponga a la presente.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Clementi .

Hemos visto esto, personalmente hemos presentado el proyecto, no con demasiada claridad; esta ordenanza del 2000, realmente al limitar la cantidad de tres cargos, nuestra resolución sería poniendo más condiciones y si corresponde, por lo cual quería traerlo a análisis del Consejo y, posiblemente, lo más adecuado sea que este Consejo lo emita a Asuntos Jurídicos para ver si realmente es incompatible o no con la resolución y con la ordenanza posterior del Consejo Superior, que realmente dice "y deróguese toda otra que sea incompatible". Entonces, para mi entender la no claridad es que si uno, en algunos casos, puede reglamentar más de lo que dice una norma superior o no y si este es el caso, con lo cual creo que sería importante que este Consejo lo envíe a Asuntos Jurídicos para su análisis y después pase a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para hacer el dictamen.

Sr. Consej. Moreschi.- Aparte de derogar, ¿hace falta completar toda la nueva reglamentación?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, podríamos tomar directamente la del Consejo Superior.

Sr. Consej. Domínguez.- Primero, aclarando un poco lo que dice ahí, habla de tres cargos si al menos uno es adjunto, y sino pueden llegar a ser hasta cuatro. Son cuatro, porque son cuarenta horas, si es un cargo simple es diez. Lo que limita es que no podes tener más que las horas.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Cuántas horas semanales decía?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Cincuenta.

Sr. Consej. Domínguez.- Pero después hay una modificatoria, porque tiene cuarenta, si es un cargo full son 40 horas semanales.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pero un full es incompatible con cualquier otro cargo.

Sr. Consej. Domínguez.- Eso está claro; ahora, simples podes tener hasta cuatro, salvo que tengas uno que sea profesor, de adjunto para arriba, en lo cual podés tener hasta tres. Para mí es claro que hay que derogarlo, está en contra...

Sr. Consej. Moreschi.- Da la impresión que se derogó automáticamente, pero si hace falta a-

clararlo entonces,

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Yo me quedaría más tranquila que tengamos un asesoramiento.

Sr. Consej. Moreschi.- Pero no me queda claro que haya que hacer algo extra; o sea, no sé por qué queremos hacer algo extra.

Sr. Consej. Domínguez.- No entiendo por qué queremos que preguntarle a Asuntos Jurídicos, si es más que claro eso.

Sr. Consej. Andrada.- Pero no es que el régimen de auxiliar lo establece cada facultad, depende de cada facultad, no tanto del Consejo Superior.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí también es cierto eso.

Sr. Consej. Andrada.- Uno podría poner una cláusula un poco más restrictiva porque queremos cierto tipo de auxiliares.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- También es cierto.

Sr. Consej. Andrada.- Por eso tiene que ir a Jurídica.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Yo le consulté al abogado de acá y me dijo que como estamos solicitando expresamente una definición jurídica, tiene que hacerlo Asesoría Jurídica.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Pero no te adelantó ninguna opinión el abogado?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como vino el miércoles, no pude hablar directamente con todos los papeles del análisis.

Sr. Consej. Domínguez.- En sintonía con lo que dice Osvaldo, para qué queremos restringirlo más, por qué no lo derogamos directamente. ¿Tenemos algún problema en lo derogarlo?

Sr. Consej. Lauret.- ¿A lo de menor o igual que dos?

Sr. Consej. Domínguez.- Claro.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- A mayor, más que dos.

Sr. Consej. Lauret.- A mí me gustaría pensarlo, incluso me parece que tiene una parte muy académica esto; o sea, que Comisión Académica también lo vea.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Correcto, ningún problema.

Sr. Consej. Lauret.- No sé si a esta facultad, por ejemplo, académicamente le conviene tener alguien con cuatro cargos simples de auxiliar; no sé, me gustaría hablar al respecto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, si están de acuerdo lo enviamos primero a...

Sr. Consej. Domínguez.- No estoy de acuerdo.

Sr. Consej. Daín.- ¿Por que no estás de acuerdo Martín en enviarlo a la comisión?

Sr. Consej. Domínguez.- Para mí hay que derogarlo a esto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Igual, es un Asunto Entrado.

Sr. Consej. Lauret.- En cuestiones de cargos auxiliares las facultades son bastante independientes.

Sr. Consej. Domínguez.- A mí me parece que hay que derogarlo.

Sr. Consej. Lauret.- Pero no es como que legalmente, como se decía recién, que está claro.

Sr. Consej. Moreschi.- Lo que decía recién, que lo quería era tener una motivación para hacer alguna otra cosa, más allá que derogarlo; que hay que derogarlo, me parece que estamos todos de acuerdo, porque es más, no sé ni siquiera si hace falta. Es muy probable que en la redacción de las resoluciones del Consejo Superior ya esté contemplado que se deroga toda otra ordenanza que esté en contra de esto; en una de esas, ni siquiera tenemos que hacer nada. Pero me parece que es bueno siempre discutir todo, me parece que acá se hace una propuesta de discutir un tema y a eso siempre le tenemos que dar lugar.

Sr. Consej. Domínguez.- El apuro viene porque que hay un orden de mérito en Computación para llamar a un cargo y el que sigue en el orden de mérito está en esa situación.

Sr. Consej. Daín.- ¿Que situación tiene?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De poder acceder a un tercer cargo de ayudante A.

Sr. Consej. Domínguez.- Entonces, demoramos lo otro también.

Sr. Consej. Lauret.- Ya que no hay muchos temas hoy no podemos pasar a comisión y hablamos sobre esto más tranquilos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, por supuesto, se pasa a comisión entonces.

-Es la hora 10:10.

-Es la hora 10:26.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Volviendo a sesión, respecto al punto 30, si están de acuerdo enviaremos la consulta a Asuntos Jurídicos de la pertinencia de la vigencia de de la Resolución 75/99, y sobre si hay incompatibilidad en el contenido de esa resolución con las emitidas por la Ordenanza 3/2000, y su modificatoria 5/2000, del Consejo Superior al respecto. Entonces, si están de acuerdo procederemos de esa manera.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Una vez que vuelva a la Facultad el expediente, será analizado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y la Comisión de Asuntos Académicos conjuntamente.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 Decanato presenta proyecto de resolución rectificatoria respecto a que al estudiante ■ Lucas Benjamín Jacobo Pistarini se le dio la baja de la Beca PIOE en la Resolución CD N° 81/2013, en su Art. 1° donde dice: "...1 de marzo de 2013 ...", debe decir "... 1 de mayo de 2013 ..."; asimismo, en el Art. 2° que se refiere a la designación de esta beca al estudiante Felipe Adrián Váldez, quedará de la siguiente manera: donde dice: "...1 de marzo de 2013 ...", debe decir "... 1 de mayo de 2013 ..."

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es una rectificatoria de la Resolución 81/2013 de este Consejo.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. Decanato presenta proyecto de resolución en la que propone la fecha para la elección de Coordinador de Matemática, teniendo en cuenta que la Dra. María Laura Barberis ha presentado su renuncia por razones personales.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por lo cual, hay que volver a designar coordinador de sección; el proyecto de resolución, en su parte resolutive dice lo siguiente:

“Art. 1º.- Fijar el día 29 de mayo de 2013 como fecha para elección de coordinador de la sección Matemática.

Art. 2º.- Designar junta electoral para que intervenga en la elección de coordinador de la sección Matemática, que se realizará el próximo 29 de mayo de 2013, en el horario de 10 a 16 horas, con titulares, Carina Boyalián y Élica Ferrerya, y suplente, Elvio Pilota”.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- ¿Pilota no se va a Paraguay?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es suplente, ¿ese día no estará? Podríamos consultarlo, no me queda claro cuando vuelve.

Si están de acuerdo, la duda es que parece que Elvio Pilota no va a estar el 29 de mayo. Es suplente, pero igualmente es necesario tener un suplente por cualquier cosa, fueron a consultar. Igualmente, si nos permiten, en caso en que no pueda, nos dan autorización y por decanato cambiaríamos el suplente, en caso que Pilota no esté, pero podríamos acordar el llamado.

Sra. Consej. Buteler.- ¿Alguien está reemplazando esas funciones?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La CAM ha seguido funcionando y, de alguna manera, el interlocutor es Cintia Will, pero no necesariamente será la persona.

Si están de acuerdo, salvo la aclaración que fueron a averiguar sobre el suplente de la Junta Electoral, lo damos por aprobado.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EXP-UNC: 23841/2013. Proyecto de resolución en la que Decanato propone el Reglamento del Sistema de Tutorías PACENI en FAMAF para su tratamiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se había planteado por Secretaría Académica y la comisión que entiende en estas becas, tener un reglamento para el sistema de tutorías que, en general, estamos cubriendo por las tutorías PACENI; quiero decir que el trabajo que están realizando parece dar buenos resultados, por lo menos, en cuanto al trabajo que están realizando de ase-

soramiento a los estudiantes y de ayuda a quienes lo requieran, algunas capacidades especiales y, en tal sentido, entiendo que esto debería a Comisión de Reglamento y Vigilancia para su análisis, con tranquilidad, total no hay apuro. Lo que sí queríamos presentarlo con tiempo, los tutores están nombrados hasta el mes de julio inclusive, para que la próxima selección ya se tenga en cuenta el reglamento.

Si están de acuerdo entonces lo pasamos a Comisión de Vigilancia y Reglamento.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Elvio Pilota no estará.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Mil disculpas, Elvio no estará; entonces, si nos dejan, resolvemos y consultaríamos quién puede hacer la función de suplente.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

Designaciones

34 EXP-UNC: 10342/2013. Dictamen de la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna de un ascenso de un cargo de Profesor Asistente a Profesor Adjunto -ambos con dedicación exclusiva- en el área de Ciencias de la Computación. Se presentó el Dr. Martín Ariel Domínguez como único inscripto. En el mismo recomienda la designación del Dr. Domínguez en ese cargo y dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

Sr. Consej. Domínguez.- Me abstengo en la votación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por supuesto. El nombramiento sería a partir del 1º de junio y se le daría licencia en el cargo que tiene actualmente por concurso hasta la prórroga que se le ha establecido en la designación del cargo, porque entiendo debe estar en evaluación.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración, con la abstención del doctor Domínguez.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 34, felicitaciones.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 EXP-UNC: 10338/2013. Dictamen de la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna de un ascenso de un cargo de Profesor Asistente a Profesor Adjunto -ambos con dedicación simple- en el área de Ciencias de la Computación. Se presentó el Dr. Franco Martín Luque como único inscripto. En el mismo recomienda la designación del Dr. Luque en ese cargo y dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Su designación sería a partir del 1º de junio y se le otorgará licencia en el cargo por concurso hasta la prórroga que tiene hasta la prórroga que tenía otorgada.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 EXP-UNC: 10335/2013. Dictamen de la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna de un ascenso de un cargo de Profesor Asistente a Profesor Adjunto -ambos con dedicación simple- en el área de Ciencias de la Computación. Se presentó el Dr. Miguel María Pagano como único inscripto. En el mismo recomienda la designación del Dr. Pagano en ese cargo y dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dicha designación sería también a partir del 1º de junio y se le otorgará licencia en el cargo por concurso que posee hasta la prórroga que se le ha asignado en dicho cargo.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 EXP-UNC: 10331/2013. Dictamen de la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para cubrir tres ascensos de tres cargos de Profesor Ayudante A a Profesor Asistente -todos con dedicación simple- en el área de Ciencias de la Computación. En un párrafo del mismo el tribunal dice:

Vistos lo antecedentes presentados por los postulantes, sistematizados en la grilla adjunta, quienes según Acta del día miércoles 17 de Abril del corriente son

Alini, Daniel Walter

Badano, Mariana Vanesa

Bederián, Carlos Sergio

Carrascosa, Rafael

Lee, Matías David

Moisset de Espanés, Daniel Fernando

Peloso, Silvia Susana

Vilela, Demetrio Martín

De acuerdo a las consideraciones y valoración de los mismos, el tribunal dice:

El tribunal recomienda el siguiente orden de mérito:

Moisset de Espanés, Daniel Fernando

Lee, Matías David

Peloso, Silvia Susana

Bederián, Carlos Sergio

Carrascosa, Rafael

Alini, Daniel Walter

Vilela, Demetrio Martín

Badano, Mariana Vanesa

Dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como son tres los cargos en cuestión, se nombrarían al licenciado Moisset de Espanés, doctor Lee y Peloso.

La designación sería a partir del 1º de junio y otorgándose licencia en el cargo que poseen por concurso los que posean hasta la prórroga de su cargo que tienen otorgado.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 37.

Me hace recordar el licenciado Puri que en el dictamen hay un párrafo dirigido al Consejo Directivo que dice lo siguiente: "De forma independiente al orden de mérito expuesto, este Tribunal eleva como consideración adicional al Consejo Directivo la necesidad de promover al dirección de trabajos especiales de licenciatura entre los docentes cuya actividad principal se desarrolla en la industria. Entendemos que esta actividad redundará de forma beneficiosa, tanto a los docentes por el crecimiento curricular que implica como a los alumnos de nuestra Facultad, quienes así tendrán mayores posibilidades de involucrarse con temáticas aplicadas concretas, que incrementarán sus posibilidades de inserción laboral en la industria".

Sr. Consej. Daín.- Explíquenme un poco el tema.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El Tribunal dice esto, lo cual...

Sr. Consej. Daín.- ¿Qué sugiere el Tribunal? Que los que docentes de Computación que trabajan en empresas...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Promover la dirección de trabajos especiales, licenciaturas entre los docentes cuya actividad principal se desarrolla en la industria

Sr. Consej. Daín.- Que los docentes que tienen un cargo simple acá y que están trabajando en una industria, que dirijan el trabajo final.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Exactamente, ese es el mensaje que nos hacen llegar, lo cual entiendo interesante a considerar.

Sr. Consej. Merlo.- Que tengan o que no tengan carga acá, porque puede tener un profesor representante.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, por supuesto.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 37, nombrándose al licenciado Moisset de Espanés, doctor Lee y Peloso.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EXP-UNC: 10324/2013. Dictamen de la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para incorporar dos cargos de Profesor Asistente a Profesor Ayudante A -ambos con dedicación simple- en el área de Ciencias de la Computación.

Se registró la presentación de los siguientes Dres./Lics.:

Badano, Mariana Vanesa

Cardellino, Cristián Adrián

Fervari, Raúl Alberto

Peralta, Gonzalo Sebastián

Ramos, Leandro Ezequiel

Rocchietti, Marco Augusto

Rodríguez, Juan Cruz

Vilela, Demetrio Martín

De acuerdo a estos criterios el primer grupo se ubica en el orden de mérito de la siguiente forma:

Peralta, Gonzalo

Fervari, Raúl

Vilela, Demetrio

Badano, Mariana

El segundo grupo se ubica en el orden de mérito de la siguiente forma:

Rodríguez, Juan

Cardellino, Cristián

Rocchietti, Marco

Ramos, Leandro

Dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En el dictamen habla de dos grupos, dice: "Luego de analizar el material disponible sistematizado en la grilla adjunta, el Tribunal detecta dos conjuntos bien diferenciados entre los candidatos. El primer conjunto está integrado por candidatos con buena experiencia docente en el cargo en cuestión, que en la mayoría de los casos está acompañada por avances importantes en su formación de posgrado o antecedentes en la industria. Por otro lado, el segundo conjunto está integrado por candidatos recientemente recibidos, con incipiente avance en su formación de posgrado y reciente inserción en la industria. Y de acuerdo a esos criterios, el primer grupo, con más experiencia docente, se ubica en el orden del mérito de la siguiente forma: Peralta, Fervari, Videla, Badano. El segundo grupo se ubica en el orden de mérito de la siguiente forma: Rodríguez, Cardellino, Rochietti, y Ramos.

Sr. Consej. Daín.- ¿Cuál es la diferencia entre los grupos?

Sr. Consej. Domínguez.- Hay un grupo de cuatro, tienen mucha experiencia en docencia ambos y alguna experiencia extra en la industria o en avance de carrera de posgrado y el otro que son recién recibidos, que son incipientes.

Sr. Consej. Daín.- Pero es un orden de mérito.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que es a continuación.

Sr. Consej. Daín.- No los descalifica.

Sr. Consej. Domínguez.- No, no los descalifica.

Sr. Consej. Moreschi.- O sea que es una aclaración del orden de mérito, el orden de mérito es único.

Sr. Consej. Domínguez.- Es lo que yo entiendo, lo que quisieron hacer es eso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Bien, eso es lo que se interpretó.

Sr. Consej. Daín.- Entonces como quedamos acá respecto a estas cosas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, como hay dos a nombrar -el llamado fue para nombrar dos-, entiendo que los que deben entrar son Peralta y Fervari.

Sr. Consej. Daín.- Esos no tienen problema.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, no hay ningún problema.

En este punto habría que nombrar a los dos primeros; la otra cuestión es a partir de cuando se los nombra, porque estos son cargos para, evidentemente, tareas de docencia y entrar a partir del 1º de junio, podría ser a partir del 1º de agosto porque no se lo podía distribuir a esa altura en la actividad docente.

Sr. Consej. Lauret.- ¿Por qué no?

Sr. Consej. Domínguez.- Yo creo que sí.

Sr. Consej. Lauret.- Que ayuden en los exámenes, la idea era urgente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Era urgente para marzo y el próximo salto grande es en septiembre, pero eso queda a consideración del Consejo, yo no quiero emitir...

Sr. Consej. Domínguez.- Si ya están, los nombraría ya.

Sr. Consej. Lauret.- Y los asignaría a materias.

Sr. Consej. Daín.- La verdad que tampoco veo por qué no.

Sr. Consej. Lauret.- Aparte terminan las clases acá, siguen los siete exámenes, mucho trabajo.

Sr. Consej. Daín.- ¿Qué destino tienen esos recursos mientras tanto?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son ahorros, cuando no se da quedan como ahorros. Depende de las fechas, porque para marzo sí, para septiembre hay otro salto grande, en junio es muy pequeño. Pero eso queda a consideración.

Sr. Consej. Daín.- ¿Ahorros para qué?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Va cubriendo el rojo que teníamos.

Sr. Consej. Moreschi.- Estoy muy preocupado por cómo ha sido redactado esto. Lo que quisiera es otra cosa, una recomendación en una de esas para los miembros de los tribunales que no hagan esto nunca más, porque lo único que provoca son posibles problemas, cuando les pida un orden de mérito, tiene que ser un orden de mérito; no pueden hacer esto, estoy tentado de aprobar esto como carácter excepcional, porque uno hace un esfuerzo por entender qué lo que quisieron decir, pero esto está mal. O sea, esto no se hace. Nos vamos a arriesgar a que alguno de los que están en el segundo grupo haga una acción porque han sido discriminados; o sea, hay una infinidad de aristas de esto, no hay que complicar algo tan sencillo como la confección de un orden de mérito, tiene que ser una cosa diáfana, nítida y sin ningún problema, y siempre hay que decir lo mismo, en base a toda las cosas que uno ha considerado el orden de mérito es esto. Hay que hacer una recomendación porque esto provoca problema; en principios, para no obstaculizar el funcionamiento de la Facultad, estoy tentado de aprobarlo, pero en realidad lo que hay que hacer es pedir un nuevo orden de mérito.

Sr. Consej. Domínguez.- Si querés hacerlo, pedíselos.

Sr. Consej. Moreschi.- O sea, esto está mal, creo que hay que hacérselos notar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Igualmente, es adecuada la observación; creo que igualmente en el dictamen el tribunal se ha tomado más allá de esa observación, en la que destaca...

Sr. Consej. Moreschi.- Estoy seguro que han hecho un excelente trabajo, pero hablo solamente de la confección.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero terminar de decirlo, en la lectura del dictamen completo, que está puesto ahí al final, que analizan candidato por candidato, establecen cuáles son los criterios o los antecedentes que rescatan, más que los antecedentes que rescatan, el perfil de cada uno de ellos y están numerados; por lo cual, entiendo que no hay confusión que el quinto es Rodríguez y el cuarto es Badano.

Sr. Consej. Moreschi.- A lo mejor, no hay que hacer distinciones de estas clases, que no haya posibilidad de truncar un proceso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En este caso en particular, leyendo el dictamen completo, creo que se desprende claramente; pero es cierto lo que usted dice que hay que evitar la mayor cantidad de cosas que puedan crear confusión.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.

Sr. Consej. Moreschi.- De acuerdo a lo está escrito -como me señalaba recién él- está enumerado, yo lo que solicito entonces que no quede en acta esto, sino que quede en acta esto...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Completo, como no; no hay ningún problema.

Sr. Consej. Moreschi.- Porque en una de esas es un problema de cómo se escribió al acta.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Correcto, hay ningún problema y gracias por la aclaración.

Entonces, nombraríamos a Peralta Gonzalo y a Fervari Raúl a partir del 1º de junio de 2013. Entiendo que todos deben ser hasta el 31 de marzo de 2014, atendiendo que incluso estos están realizados con la licencia del doctor Infante.

Sr. Consej. Domínguez.- La pidió por los dos años, creo se pueden anotar por más tiempo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pero los renovamos anualmente.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 EXP-UNC: 9880/2013. El Dr. Carlos E. Areces solicita se deje sin efecto la Resolución CD N° 82/2013 en la que se autoriza el llamado a selección interna para un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área de Ciencias de la Computación, con el mismo jurado interviniente del punto 38. Asimismo, solicita que se utilice el orden de mérito ya existente para cubrir ese cargo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como eso está vinculado con el punto 30, diría que pase a Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Lauret.- Habíamos dicho que el 30 pasara a jurídica y para ir ganando tiempo a Reglamento y Vigilancia, ¿esto no debería ser idéntico?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso estoy diciendo.

Sr. Consej. Lauret.- Dijiste Académica.

Sr. Consej. Domínguez.- Académica en conjunto con jurídica y Reglamento y Vigilancia.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, a jurídica esto no lo mandás; hay que mandarlo a Académica, se puede tratar conjuntamente.

Sr. Consej. Daín.- Tal como está redactado, está perfecto el párrafo, corresponde que lo aprobemos, porque lo que propone Areces es que usemos el orden de mérito anterior y estamos de acuerdo con eso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo que pasa es que si lo aprobamos, inmediatamente nos implica que tenemos que nombrar a alguien y tenemos que resolver lo anterior para saber a quién nombramos.

Sr. Consej. Daín.- Quiero que conste en actas entonces; la situación es que yo personalmente, y me imagino que la mayoría de acá está de acuerdo con que el orden de mérito se utilice, pero que no queremos aprobar esto ahora, porque sabemos, somos conscientes de algo que no figura acá, que hay un problema porque hay gente que tiene más de dos cargos simples, relacionado con el punto 30, que va a jurídica.

Sr. Consej. Domínguez.- Queda en stand by hasta que se resuelva eso.

Sr. Consej. Daín.- Así es.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Perfecto y será tratado; entonces, si quiere conjuntamente a Comisión Académica y Reglamento y Vigilancia, cuando se resuelva el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

Informe

40 EXP-UNC: 54744/2011. El Dr. Jorge R. Lauret, presenta un informe de actividades realizadas durante su licencia por año sabático respondiente al período marzo 2012 - febrero 2013.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Nos quedan los tratamientos de los temas sobre tablas.

40. (bis)EXP-UNC: 21540/2013. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos respecto del informe presentado por el Dr. Jorge A. Vargas como Profesor Titular Plenario por tareas realizadas durante los años 2008 - 2015.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Fue presentado el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos respecto al informe de las tareas realizadas en el cargo de profesor titular plenario del doctor Jorge Vargas y el dictamen de esta comisión es el siguiente: *“Esta comisión recibió oportunamente el informe presentado por el doctor Vargas correspondiente al período 2008-2013 y se lo envió al doctor R. Miatello (especialista en el área) para que sea evaluado. Vista la evaluación favorable del doctor Miatello de este informe, esta comisión recomienda aprobar el mismo”*.

Sr. Consej. Daín.- Quiero hacer una breve aclaración acá. El procedimiento es el usual de la comisión, el despacho no llegó simplemente porque había que apurarse acá por una cuestión de que se le vencía el cargo pero, afortunadamente, y gracias a Adrián, tuvimos tiempo de que el informe fuera leído por un especialista. La intención de la comisión es que cada informe debe ser leído por alguien que lo entienda y, en principio, se cumplió todo los procedimientos usuales, por eso lo traemos sobre tablas, nada más.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Muchas gracias por la aclaración.

Si están de acuerdo, se da por aprobado el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

40. (ter)EXP-UNC: 18918/2013. Llamado a concurso de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología - Área Matemática.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El segundo punto, en el llamado a concurso del GECYT, en el área de Matemática, cuando estábamos haciendo la resolución, estuvimos viendo lo que se había decidido y habíamos visto otros casos, como fue el concurso en el que se la nombró a Cristina Esteley, que si bien era un cargo de adjunto pero en la misma área, en ese momento lo que se resolvió, porque fue que se tuvieron como materias básicas las establecidas en la Resolución u Ordenanza 288, entonces las materias básicas son: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Análisis Matemático I, II y III, pero que las especiales sean unas determinadas, específicas, que no están contempladas en la Resolución 288, porque no hay contempladas para el área de GECYT de educación matemática, y en la cual se sugieren Didáctica Especial y Taller de Matemática, Metodología y Práctica de la Enseñanza y Seminario “Formador de Formadores”; por lo cual, esa parte de las materias específicas o del grupo no estaban establecidas en lo que habíamos resuelto en la sesión pasada, es que no emitimos la resolución en función de corregir y hacer correctamente el llamado –si es que están de acuerdo-, entonces la resolución quedaría -leo lo resolutivo para que no haya dudas-; el perfil, por supuesto, el que se había acordado: “Artículo 1º.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A, Dedicación Semiexclusiva, código interno 118, en el grupo de enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, en el área educación matemática.

Artículo 2º.- Designar al jurado de la siguiente manera: titulares, Cristina Steley, Héctor Gramaglia, Patricia Bertolotto; suplentes, Silvina Smith, Adriana Andrada, Leandro Cagliero.

Artículo 3º.- Fijar como período de inscripción del 20 de mayo al 7 de junio de 2013, en el

horario de 9 a 13 por mesa de entradas de la Facultad.

Artículo 4°.- Los postulantes deberán satisfacer los requisitos del Anexo I, que forma parte de la presente resolución –o sea, el perfil-; las materias básicas sobre las cuales el candidato escogerá el tema de su exposición son las establecidas en el Artículo 1° de la Resolución HCD 288/99, y estas materias son las que leí recién: Álgebra I, II y III, Análisis Matemático I, II y III, más las correspondientes al área de Educación Matemática enumeradas a continuación: Didáctica Especial y Taller de Matemática, Metodología y Práctica de la Enseñanza, Seminario ‘Formador de Formadores’.

Artículo 5°.- Comuníquese y archívese”.

Entonces, si están de acuerdo, la emitimos así a la resolución para que no tenga inconvenientes.

– *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Aprobada.

Sra. Consej. Buteler.- ¿Por qué tienen que figurar explícitamente todas las materias en este concurso?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como las del GECYT no están establecidas en ninguna resolución; en la Resolución 288 no están establecidas, por eso las agregamos especialmente.

Sra. Consej. Buteler.- ¿Siempre hacen eso?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo que pasa que los casos fueron los de Cristina, Mónica y Dilma. A lo mejor, se podría incorporar o no, tienen algo de discusión respecto de Física.

Sr. Consej. Merlo.- A lo mejor se puede modificar esa 288.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- O agregar, por eso, queda a consideración que sea lo más conveniente.

40 (quater) EXP-UNC: 19346/2013. Dictamen de la Comisión Evaluadora de una selección de aspirantes para tres Ayudantías de Extensión

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se trata de un dictamen de ayudantías de Extensión, que se realizaron conjuntamente con la Fundación Sadosky, por la Resolución Decanal 118/2013:

“Art. 1°.- Llamar a inscripción de postulantes para cubrir tres Ayudantías de Extensión para colaborar en el proyecto “Vocaciones en Computación”.

Las características de las mismas eran el objetivo: despertar en adolescentes la vocación por dedicarse a carreras relacionadas con la tecnología informática, contribuyendo a solucionar el problema de carencia de recursos humanos calificados.

Proveer a muchos jóvenes, y en especial a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, la posibilidad de desarrollo profesional, económico y personal. Estos chicos se encargarán de dictar unos talleres, junto con un coordinador, en varias escuelas provinciales secundarias en estas temáticas. La duración es por siete meses, con una dedicación de ocho horas semanales, con un estipendio de 750 pesos mensuales. La docente responsable es la doctora Luciana Benotti; ha habida una comisión evaluadora conformada por Luciana Benotti, Carlos Areces y Daniel Fridlender, y el lugar de trabajo establecido son escuelas de Córdoba y Gran Córdoba, elegidas por la Fundación Sadosky y el Ministerio de Educación de la Provincia

de Córdoba.

Quiero decir que hay un convenio específico con la Fundación Sadosky, donde esto forma parte de las actividades a desarrollar conjuntamente. El dictamen dice lo siguiente: "A los treinta días del mes de abril del año 2013, se reúnen los profesores Carlos Areces, Luciana Benotti y Daniel Fridlender de FAMAF con el fin de seleccionar a los Ayudantes de Extensión para el Proyecto Vocaciones en Computación descrito en la Resolución Decana N° 118/2013. Se registra la inscripción de seis aspirantes pertenecientes a la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación de FAMAF; ellos son: Clemoveki, Cortez Sánchez, Cuenca Carranza, Margaría, Navarro Horñacek, Rodríguez Pesce. De acuerdo a los objetivos del programa Vocaciones en Computación, los criterios a tener en cuenta en la elaboración del orden de mérito detallado a continuación fueron: la experiencia docente de los aspirantes, los cursos realizados en la temática del proyecto y el grado de avance de la carrera. Y ahí establece el análisis de cada uno de los postulantes y resulta como orden de mérito: primero, Juan Ignacio Navarro Horñacek; segundo, Joshep Joel Cortez Sánchez; tercero, Eduardo Rodríguez Pesce; cuarto, Franco Margaría; quinto, Kevin Ayrton Clemoveki; sexto, Emiliano Cuenca Carranza.

Sra. Consej. Clementi.- Hay una incompatibilidad en el orden de mérito porque el primero es licenciado ya y la Ordenanza 7/10, que establece los regímenes de Ayudantía Alumno dice expresamente que los beneficiarios de esta Ayudantía de Extensión Alumno son alumnos de algunas carreras de grado de la Facultad, igual que el espíritu y los objetivos; esa ordenanza establece básicamente, el anexo, cuál es el Reglamento de las Ayudantías y ahí queda claro que es para estudiantes de grado, motivo por el cual es incompatible. No sé si la comisión no leyó el Reglamento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La verdad que eso se me había pasado, les agradezco la aclaración.

Sra. Consej. Clementi.- No sé que se hace, ni siquiera se podría postular, bajo lo que dice el régimen de Ayudante Alumno, por lo que queda fuera del orden de mérito; no sé si hay que pedirle a la comisión que se vuelva a expedir.

Sr. Consej. Merlo.- Salvo que se haya anotado antes de recibirse.

Sra. Consej. Clementi.- Está bien, pero igual de todos modos dice al momento de presentarse, en el currículum, dice que es Licenciado en Computación, egresado en 2013. No sé cuáles son los pasos a seguir, si hay que informarle a la comisión de esto y que elabora un nuevo orden de mérito o que quede excluido y se corre todo el mundo para arriba, no sé.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- También el mismo Reglamento o en el llamado...

Sra. Consej. Clementi.- El llamado sí dice que es para estudiantes...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El Consejo Directivo podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado; en caso de no ser aprobado se llamará...

Sra. Consej. Clementi.- Es que no sé; en realidad, primero dice se registran -hay varias cosas- la inscripción de seis aspirantes pertenecientes a la carrera de Ciencias de la Computación; él no es perteneciente a la carrera de Ciencias de la Computación, es egresado, por ende no está en la carrera. Por otra parte, también en el orden de mérito no es compatible.

Sr. Consej. Andrada.- ¿Cuántos cargos son?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tres.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿No lo podríamos mandar a Comisión Académica?

Sra. Consej. Clementi.- No sé si iría a Académica, tiene que ir a Reglamento. La ordenanza dice claro. No sé si hace falta que vaya a Reglamento, si quieren leemos la ordenanza, donde queda claro que los aspirantes son estudiantes de la carrera de grado, va desde los objetivos de la creación de las ayudantías hasta los beneficiarios.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Consej. Pérez.- Que vaya a Reglamento.

Sra. Consej. Clementi.- En lugar de mandarlo, para que digan algo como es casi de obvio, en lugar de aprobarlo se lo giraría de nuevo a la comisión y le diría "oiga, va esto y va el Reglamento también, léanlo y elaboren un nuevo orden de mérito".

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Creo que sería lo más adecuado.

Sr. Consej. Lauret.- Una pregunta técnica: en todo eso que decís dice que tiene que ser estudiante de una carrera de grado, ¿qué pasa si está inscripto en la Licenciatura de Matemática?

Sra. Consej. Clementi.- De todos modos, el llamado era para estudiantes de la carrera de Computación, en eso también nos fijamos. De todos modos, acá dice "se registran seis aspirantes pertenecientes a la carrera de Ciencias de la Computación", cosa que tampoco es cierto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Viendo esto, solicitaría a la Comisión Evaluadora la reconsideración...

Sra. Consej. Clementi.- De todos modos, ya que está la comisión, es interesante porque justo la plataforma que se utilizará para el desarrollo de este congreso, este chico estuvo participando ahí, la gente que está en el programa ver si lo puede incorporar de otra forma, ya sea con una beca u otra cosa por el estilo, porque es interesante que esté. Pero en el esquema de las Ayudantías de Extensión no es competente.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Se podría leer el llamado?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Realmente se me pasó.

Sr. Consej. Merlo.- Lo que debería pedir es un pronto despacho, ya han empezado estos cursos.

Sra. Consej. Clementi.- Igual, no es que se te pasó; la comisión si evaluará una Ayudantía, mínimo debe saber el Reglamento.

Sr. Consej. Pérez.- Si es un pronto despacho y si todos acabamos de ver el dictamen, podemos hacer que se le envíe a la comisión para que haga una reconsideración del dictamen, teniendo en cuenta que hay una incompatibilidad y que se le autorice a la Decana una aprobación ad referendum, cosa que pueda empezar a funcionar y nosotros lo aprobamos en la próxima sesión, si no estamos en contra de otra cosa; si la Decana valora que lo único que se ha salvado la incompatibilidad que encontró el Consejo, ahora lo aprueba ad referendum y después el Consejo lo vuelve a aprobar, entonces no perdemos las dos semanas, perdemos tres días.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Perfecto.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Está inscripto en la carrera de doctorado?

Sr. Consej. Domínguez.- Dice carrera de grado.

Sr. Consej. Moreschi.- No, no dice carrera de grado.

Sra. Consej. Clementi.- En las Ayudantías el Reglamento establece, la Ordenanza 7/10, que los objetivos...

Sr. Consej. Moreschi.- Pero este es el llamado.

Sra. Consej. Clementi.- Está bien, pero el llamado es bajo el régimen de Ayudante Alumno.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Las Ayudantías de Extensión tienen un Reglamento.

Sra. Consej. Clementi.- Básicamente, de los objetivos de las Ayudantías de Extensión dice: "Las Ayudantías de Extensión para los estudiantes tienen como objetivo para estudiantes... favorecer experiencias de formación en actividades de extensión para estudiantes de grado que les posibilite vincular los conocimientos que brindan las carreras de grado con las necesidades de distintos sectores sociales y productivos.

Después vienen unos cuantos más y después el Título III, de los requisitos de los postulantes, dice como artículo 9º: "Serán beneficiarios de estas ayudantías de extensión alumnos de alguna carrera de grado de esta Facultad con actividad académica comprobable durante el último año". Luego, el Artículo 10: Para la inscripción los aspirantes a la ayudantía presentarán un currículum vitae con sus antecedentes...".

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo, lo volvemos para que rectifiquen el dictamen, con la abstención de Franco Margaría y en cuanto esté la rectificación del dictamen haré una resolución ad referendum de este Consejo para que se pueda nombrar a los tres.

Muchas gracias.

40. (quinquies) EXP-UNC: 20976/2013. El apoderado de la agrupación Juventud Universitaria Peronista (JUP) solicita que la misma sea considerada como asociación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El último tema, quiero explicar que ha habido una solicitud del apoderado de la Juventud Universitaria Peronista para ser considerado como agrupación estudiantil. Esto viene a este Consejo porque la solicitud de ser considerada Asociación Estudiantil son aprobadas por el Consejo, para eso tienen que tener un Reglamento y los avales correspondientes y la Junta Electoral analizó el pedido, pero observa que en la solicitud faltan el Reglamento y los avales. Igualmente, personalmente me comuniqué con el apoderado, Joaquín Cayetano Tavera, con lo cual la forma de proceder en estos casos, como es el caso de que la solicitud sea de asociación tiene que intervenir este Consejo y como la Junta Electoral le ha dado plazo de 48 horas para presentar lo que le falta -cosa que se hace usualmente cuando las presentaciones son incompletas-, dejo esto como Asunto Entrado y avisándoles que, en caso que presenten o no, este Consejo tiene que emitir alguna opinión que se incorporará directamente a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, lo que ellos presenten para que en la próxima sesión salga el dictamen correspondiente, si se lo aprueba como asociación o no, pero tenía que avisar en este momento para que entre como Asunto Entrado y después le agregaremos la información faltante.

Sr. Consej. Pérez.- En tu función como Decana, lo puede aprobar la comisión antes de que llegue al Consejo, así que no hay problema.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Les mandarí­a eso, aqu­í est­a el acta confeccionada por la Junta Electoral.

Sr. Consej. Moreschi.- Hay un n­umero necesario.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- S­­, el 5 por ciento de los votantes de la elecci­on anterior. Solamente para que entre como Asunto Entrado a la Comisi­on de Reglamento y Vigilancia. No habiendo m­as asuntos que tratar, queda levantada la sesi­on.

- *Es la hora 11:18.*
